

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36327** *EXCAVACIONES ORIENTE DE ASTURIAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto.

D.^a María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 150/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Excavaciones Oriente de Asturias, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B74043563, sobre cantidad, se ha dictado el día 11 de noviembre de 2009 Auto por el que se declara al ejecutado Excavaciones Oriente de Asturias, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 921,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090091034-1